



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020055813



Fecha: 13-04-2022

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO
Vicepresidente de Estructuración

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO
Vicepresidente de Gestión Contractual

Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura - I Trimestre 2022.

Respetados Doctores:



La movilidad
es de todos

Mintransporte

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

LLave Pública

RSA/2048 bits

Agencia Nacional de
Infraestructura



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020055813**



Fecha: **13-04-2022**

MEMORANDO

Remito adjunto el informe del primer trimestre de la vigencia 2022, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Atentamente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 Informe

cc: 1) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -2) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -3) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO Vicepresidente Vicepresidencia de Gestión Contractual BOGOTA D.C. -4) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES Gerente Area Carretero 2 BOGOTA D.C. -5) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -6) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020022390
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

INFORME DE SEGUIMIENTO



Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI
I Trimestre 2022

2022

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. DESARROLLO DEL INFORME	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022?	4
3.1.1. Inventario de hallazgos	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves	9
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)	11
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?	12
3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?	14
3.3.1. Asesoría y seguimiento	14
3.3.2. Monitoreo	16
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.	16
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.	16
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.	17
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS	18
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR	20
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de mayo, junio y julio de 2022	20
3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.	21

1. OBJETIVOS

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- ◆ Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 31 de marzo de 2022.
- ◆ Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el primer trimestre de la vigencia 2022, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ◆ Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de enero, febrero y marzo de 2022 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el segundo trimestre de 2022.
- ◆ Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de enero, febrero y marzo de 2022, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el primer trimestre de 2022 y anticipado del primer mes del segundo trimestre de 2022.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El presente documento reúne lo ya revelado en los informes de los trimestres anteriores (1 de enero al 31 de diciembre de 2021), con radicados No. 2021-102-006265-3 del 19 de abril de 2021, segundo trimestre con radicado No. 2021-102-010146-3 del 21 de julio de 2021, tercer trimestre con radicado 2021-102-013981-3 del 20 de octubre de 2021 y cuarto trimestre con radicado 2022-102-002516-3

del 28 de enero de 2022, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 349 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 264 cumplidos (75,64%) y 85 hallazgos en término (24,36%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el cuarto trimestre del 2021, el PMI mostraba 351 hallazgos en total.

La diferencia de 2 hallazgos obedece al siguiente factor:

La declaratoria de efectividad de 2 hallazgos: Mediante comunicaciones con radicados 2022-102-001626-3 del 19 de enero de 2022 y 2022-102-002773-3 del 3 de febrero de 2022, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del análisis de efectividad de los planes de mejoramiento. Este análisis de efectividad se hizo teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 15 de 30 de septiembre de 2020, proferida por el despacho del Contralor General de la República, así: Un (1) hallazgo identificado bajo el No. 1125-18 del proyecto Aeropuerto El Dorado, Contrato de Concesión 0110 O.P de 1995. Compañía de Desarrollo Aeropuerto El Dorado S.A.S – CODAD S.A.S (Liquidado) y un (1) hallazgo identificado bajo el No. 1348-9 del proyecto de Concesión Aeropuerto Internacional El Dorado “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

	351	Hallazgos vigentes a 31 de diciembre de 2021
más	0	Hallazgos nuevos
menos	2	Hallazgos declarados efectivos
	349	Hallazgos vigentes a 31 de marzo de 2022

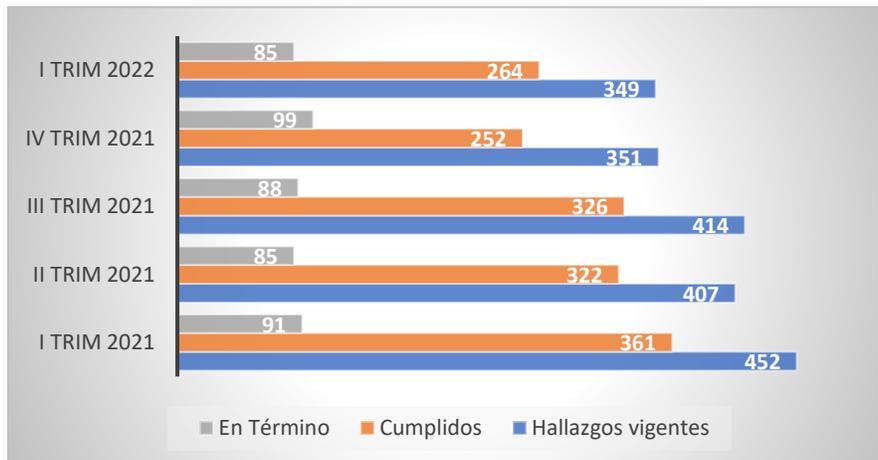
El PMI en el trimestre anterior cerró con 99 hallazgos en término y para el presente trimestre de 2022 cierra con 85 hallazgos; es decir con una disminución de 14 hallazgos, lo anterior, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2022 (18 en total), correspondientes a tres (3) en enero, seis (6) en febrero y nueve (9) en marzo. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, la resta de los dieciocho (18) hallazgos cumplidos nos arroja una diferencia de 4 hallazgos, es importante aclarar que, estos corresponden a hallazgos cuyos planes

fueron reformulados y cumplidos en el trimestre, a partir de la declaratoria de no efectividad por parte de la OCI en ejercicios de auditoría interna de la vigencia 2021.



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

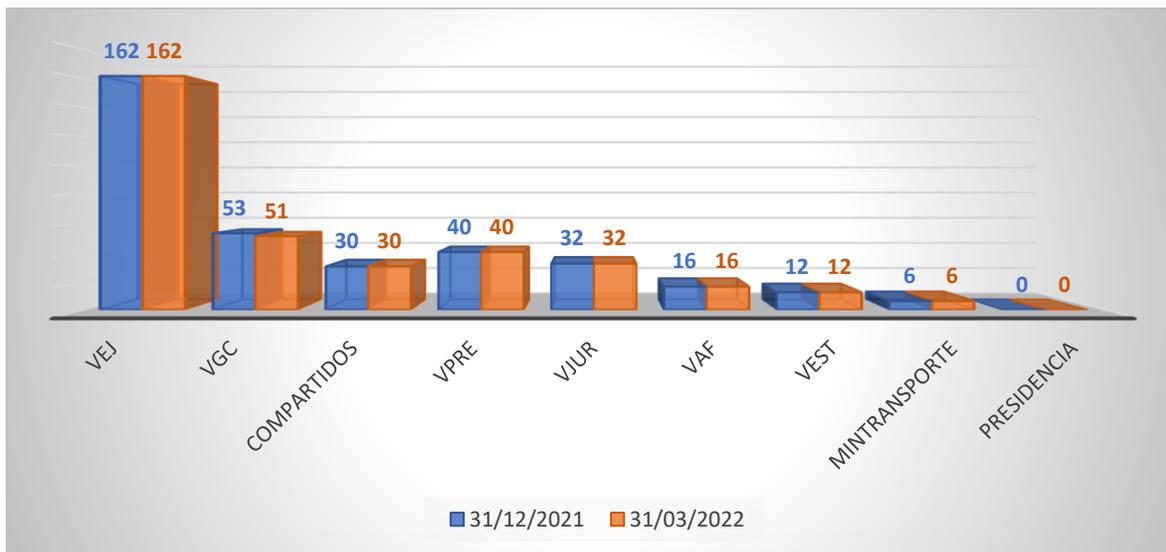
	I Trim 2021	II Trim 2021	Observación	III Trim 2021	Observación	IV Trim 2021	Observación	I Trim 2022	Observación
Inv. Inicial	438	452		407		414		351	
+ Nuevos	14	3	Denuncia Pensoport (1) – Denuncia Malla Vial del meta IP (2)	18	Auditoría Financiera Vig. 2020	5	Denuncia Pacífico III (1) – Actuación Especial de Fiscalización Aeropuerto Ernesto Cortissoz (4)		
- Efectivos		48	Revisión efectividad OCI (18) – Informes auditorías técnicas OCI (22) – Auditoría Financiera Vig. 2020 (8)	11	Informes auditorías técnicas OCI	68	Revisión efectividad OCI (60) – Informes auditorías técnicas OCI (8)	2	Revisión efectividad OCI (2) – Aeropuerto El Dorado y CODAD
+ Otras Modificaciones									
- Otras Modificaciones									
Inv. Final	452	407		414		351		349	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el primer trimestre de 2022 arroja una cifra de 15 hallazgos, que equivalen al 4,27% de los hallazgos vigentes y aplica una disminución del 12% de los hallazgos en término (99) al 1 de enero de 2022.

Los anteriores guarismos, aunados a los reportados en el 2018, 2019, 2020 y en el 2021, representan un acumulado de cumplimiento de 264 hallazgos.

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos en las diferentes dependencias de la Entidad:



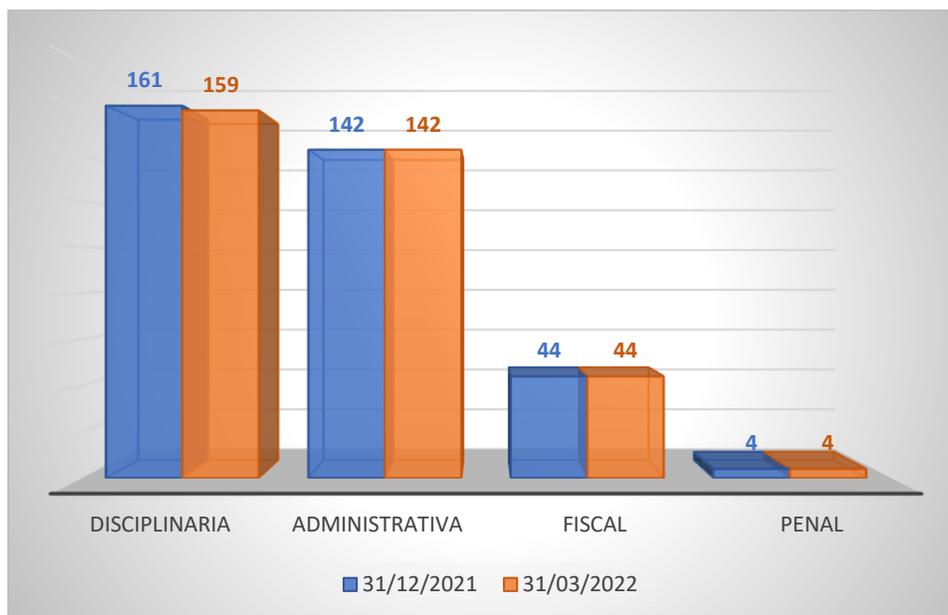
Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

Es importante precisar que, la variación mostrada en la gráfica anterior, para la Vicepresidencia de Gestión Contractual, obedece a los 2 hallazgos declarados efectivos y descritos en el primer párrafo del numeral 3.1.1. del presente informe.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a la declaratoria de efectividad de 2 hallazgos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:



Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

La incidencia que muestra disminución en cantidad de hallazgos es la incidencia disciplinaria con 2 hallazgos (1,26% respecto de la cantidad de hallazgos con incidencia disciplinaria vigentes a 31 de diciembre de 2021). Con respecto a lo anterior, reviste gran relevancia aclarar lo siguiente:

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR:¹

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.

¹ Ver *Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007)*, disponible para consulta en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v1.pdf

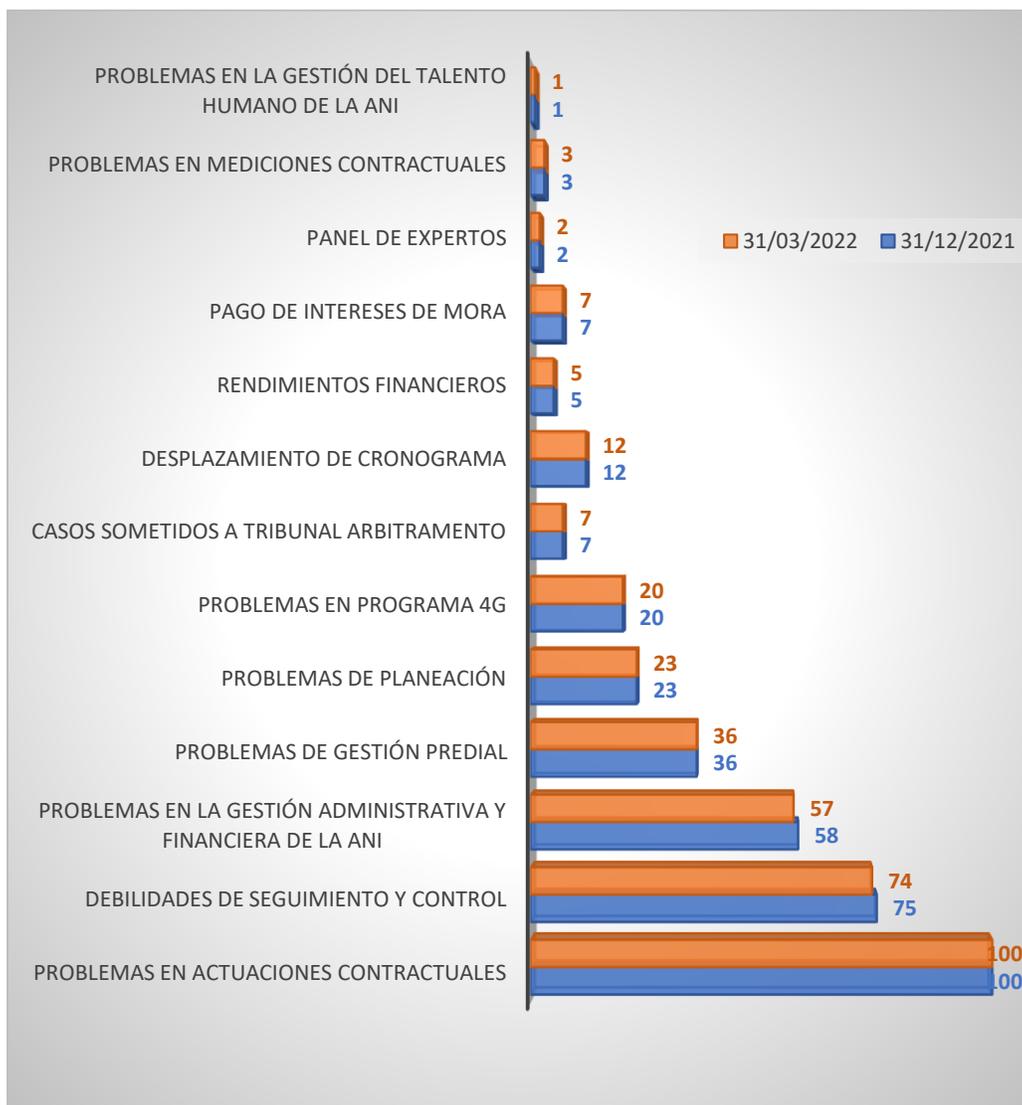
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.
- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
- En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.
 - En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Al respecto es importante precisar que la declaratoria de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno de los hallazgos con connotaciones disciplinarias, fiscales y penales, no implica que cesan las actuaciones en cabeza de los organismos competentes de realizarlas.

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

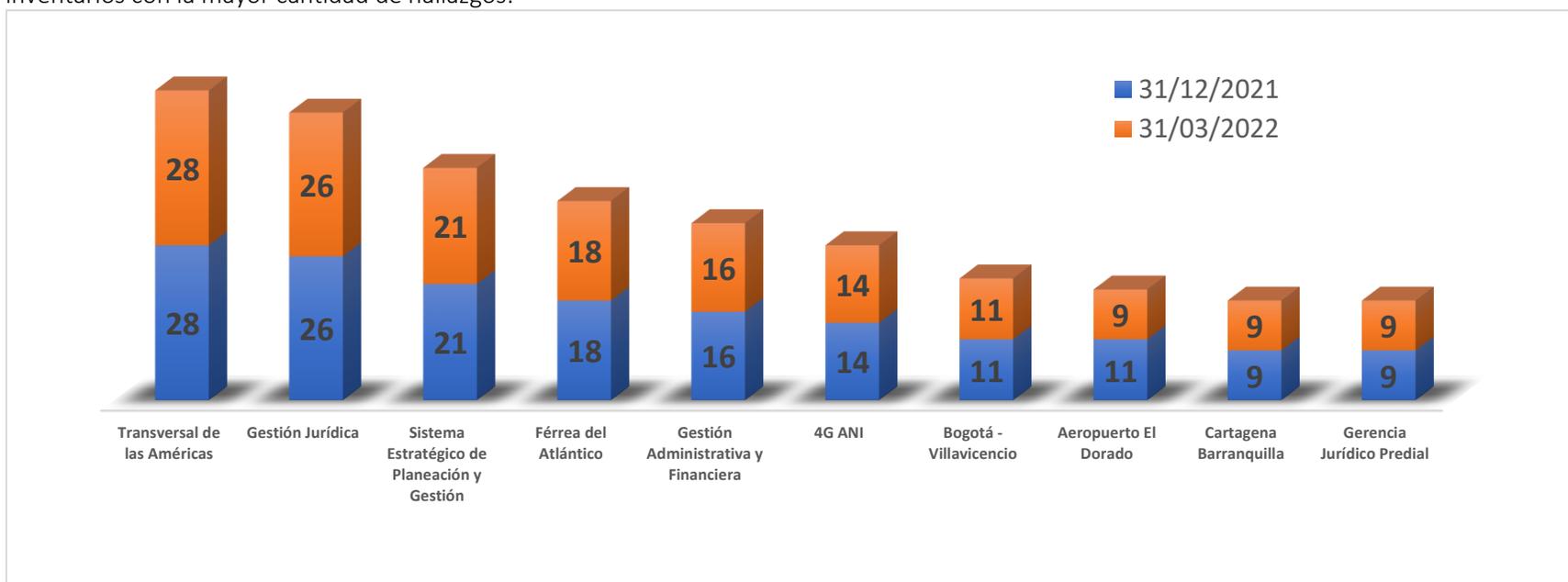
Como resultado de la declaratoria de efectividad de 2 hallazgos, los conceptos claves disminuyeron de la siguiente manera: Debilidades en el Seguimiento y Control con 1 hallazgo (1%) y Problemas en la Gestión Administrativa y Financiera con 1 hallazgo (2%). Es importante aclarar que los porcentajes están calculados con respecto a los hallazgos vigentes para el final del trimestre anterior.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de todas y cada una de las problemáticas que atañen a la Entidad. El detalle se encuentra consignado en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe.



3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 18 hallazgos (3 en enero, 6 en febrero y 9 en marzo de 2022).

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el primer trimestre de 2022:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
DISCIPLINARIA	8
ADMINISTRATIVA	7
FISCAL	3
Total general	18

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	10
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	5
Compartidos	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	1
Total general	18

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Debilidades en el seguimiento y control	8
Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	7
Casos sometidos a Tribunal arbitramento	1
Problemas de gestión predial	1
Problemas de Planeación	1
Total general	18

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Gestión Administrativa y Financiera	5
Armenia - Pereira - Manizales	4
Aeropuerto El Dorado	1
Bogotá - Villavicencio	1
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	1
Férrea del Atlántico	1
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	1
Santa Marta Riohacha Paraguachón - Ruta del Sol III	1
Santana - Mocoa - Neiva	1
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	1

CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO	No. hallazgos
Transversal del Sisga	1
Total general	18

3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022, se adelantaron diecisiete (17) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de sesenta y cuatro (64) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Enero	0 / 2	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/1. Enero 2022
Febrero	0 / 8	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/2. Febrero 2022
Marzo	0 / 7	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2022/3. Marzo 2022

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Total	0 / 17	

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias en las reuniones de asesoría realizadas en el trimestre:

- Tres (3) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a veintiocho (28) hallazgos.
- Tres (3) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a doce (12) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos.
- Dos (2) mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Estructuración, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a ocho (8) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cinco (5) hallazgos.
- Seis (6) mesas de trabajo conjunto con las Vicepresidencias, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a ocho (8) hallazgos.

En total se revisaron sesenta y cuatro (64) hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2022, así como de aquellos para vencer en el mes de abril de 2022, pues, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI</p> <p>I Trimestre 2022</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	--	---

3.3.2. Monitoreo

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el primer trimestre de 2022 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional viabilizadas por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la Directiva de la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con radicación 20184010056763 del 9 de abril de 2018, en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 8 hallazgos del mes de febrero de 2022 y 20 hallazgos del mes de marzo de 2022, sobre los cuales se solicitó prórroga.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el aplicativo FTP, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- poder verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio FTP,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Sesiones que, para el trimestre, conforme las medidas dispuestas mediante Circular No. 7 de 11 de marzo de 2020 y el art. 53 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se han llevado a cabo, haciendo uso de medios electrónicos.

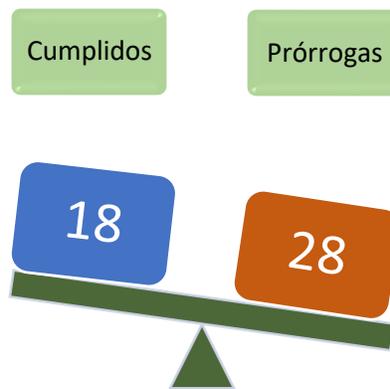
Emisión de boletín

El día 29 de marzo de 2022 se publicó a través de correo electrónico el boletín mensual de control interno denominado “¿Qué es la incidencia de un hallazgo? Método termómetro para formular

planes de mejoramiento”, con el fin de compartir con los equipos de trabajo, metodologías prácticas y eficientes para la formulación de sus respectivos planes.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza entre cumplimiento y prórrogas muestra un desequilibrio siendo mayor el número de planes de mejora prorrogados frente a los cumplidos en el trimestre, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

El presente balance denota debilidades en la planeación y/o la gestión de las dependencias responsables en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causalidad que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento a los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, es necesario también, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.

- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están, en su lugar, dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de mayo, junio y julio de 2022.
- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo FTP de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de mayo, junio y julio de 2022

Los planes de mejoramiento de los veintiocho (28) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencia que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de mayo (6), al 30 de junio (12) y al 31 de julio de 2022 (10), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento

mediante reuniones convocadas a partir de la cuarta semana del mes de abril de 2022, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el aplicativo FTP, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

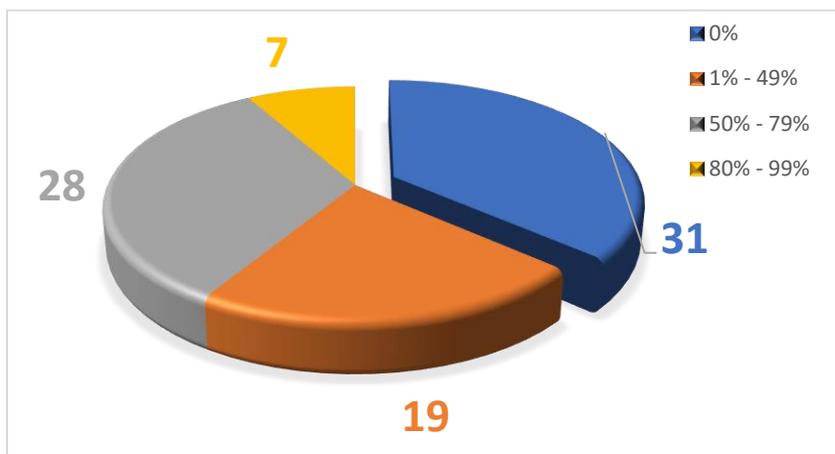
VENCIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022				
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de mayo	30 de junio	31 de julio	TOTAL
VP EJECUTIVA	2	11	2	15
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	2	2
VP JURÍDICA	0	0	1	1
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	0	0	5	5
COMPARTIDOS	0	1	0	1
VP ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0
VP ESTRUCTURACIÓN	0	0	0	0
MINISTERIO DE TRANSPORTE	4	0	0	4
TOTAL HALLAZGOS 2 TRIMESTRE 2022	6	12	10	28

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

Lo mencionado en el sentido en que desde la segunda semana de marzo de 2022 se habían revisado con anticipación suficiente los vencimientos de abril del mismo año, lo cual implica que, desde el último mes del trimestre anterior, ya estamos gestionando el seguimiento que corresponde al trimestre siguiente.

3.5.2. Aspectos a tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 31 hallazgos que, a la finalización del primer trimestre de 2022 no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 19 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 35 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo integrales para la revisión de la efectividad de los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista

Auditor Oficina de Control Interno

Realizó verificación y colaboró en la elaboración del informe:

Andrés Fernando Huérfano Huérfano

Auditor Oficina de Control Interno

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de Balance Plan de Mejoramiento Institucional – PMI</p> <p>I Trimestre 2022</p>	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

Apoyó en la verificación:

Sergio Pulido Caycedo

Apoyo técnico Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio

Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

4º Trimestre 2021 Vs. 1º Trimestre 2022

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

Comportamiento por estado	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
CUMPLIDA	252	71,79%	264	75,64%	5%
EN TERMINO	99	28,21%	85	24,36%	-14%
Total general	351		349		-1%

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

Comportamiento por dependencias	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
VEJ	162	46,15%	162	46,42%	0%
VGC	53	15,10%	51	14,61%	-4%
Compartidos	30	8,55%	30	8,60%	0%
VPRE	40	11,40%	40	11,46%	0%
VJUR	32	9,12%	32	9,17%	0%
VAF	16	4,56%	16	4,58%	0%
VEst	12	3,42%	12	3,44%	0%
MinTransporte	6	1,71%	6	1,72%	0%
Presidencia	0	0,00%	0	0,00%	0%
Total general	351		349		-1%

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

Comportamiento por incidencia	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
DISCIPLINARIA	161	45,87%	159	45,56%	-1%
ADMINISTRATIVA	142	40,46%	142	40,69%	0%
FISCAL	44	12,54%	44	12,61%	0%
PENAL	4	1,14%	4	1,15%	0%
Total general	351		349		-1%

Tabla No. 4 – Comparativo por concepto clave

Comportamiento por Key Concept	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
Problemas en actuaciones contractuales	100	28,49%	100	28,65%	0%
Debilidades de seguimiento y control	75	21,37%	74	21,20%	-1%
Problemas en la gestión administrativa y financiera de la ANI	58	16,52%	57	16,33%	-2%
Problemas de gestión predial	36	10,26%	36	10,32%	0%
Problemas de Planeación	23	6,55%	23	6,59%	0%
Problemas en programa 4G	20	5,70%	20	5,73%	0%
Casos sometidos a Tribunal arbitramento	7	1,99%	7	2,01%	0%
Desplazamiento de cronograma	12	3,42%	12	3,44%	0%
Rendimientos financieros	5	1,42%	5	1,43%	0%
Pago de intereses de mora	7	1,99%	7	2,01%	0%
Panel de expertos	2	0,57%	2	0,57%	0%
Problemas en mediciones contractuales	3	0,85%	3	0,86%	0%

Comportamiento por Key Concept	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
Problemas en la gestión del talento humano de la ANI	1	0,28%	1	0,29%	0%
Deficiencias en actuaciones contractuales	1	0,28%	1	0,29%	0%
No competencia de la ANI	1	0,28%	1	0,29%	0%
Total general	351		349		-1%

Tabla No. 5 – Comparativo por proyecto o proceso

Comportamiento por proyectos o procesos	31/12/2021	Participación (%)	31/03/2022	Participación (%)	Variación(%)
Transversal de las Américas	28	17,18%	28	17,39%	0%
Gestión Jurídica	26	15,95%	26	16,15%	0%
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	21	12,88%	21	13,04%	0%
Férrea del Atlántico	18	11,04%	18	11,18%	0%
Gestión Administrativa y Financiera	16	9,82%	16	9,94%	0%
4G ANI	14	8,59%	14	8,70%	0%
Bogotá - Villavicencio	11	6,75%	11	6,83%	0%
Aeropuerto El Dorado	11	6,75%	9	5,59%	-18%
Cartagena Barranquilla	9	5,52%	9	5,59%	0%
Gerencia Jurídico Predial	9	5,52%	9	5,59%	0%
Total general	163		161		
Concentración del Top 10	46%		46%		